



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DGRM/DA/0001/2013, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA DE ABRIL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las trece horas del día diecisiete de abril del año dos mil trece, de conformidad con las bases y anexos de la Licitación Pública número **DGRM/DA/0001/2013**, para la adjudicación del contrato de Seguros de Vida para el personal del Municipio de Cuernavaca con vigencia del 18 abril 2013 al 31 de diciembre del 2015; se reunieron en la sala de juntas de la presidencia, sita en Netzahualcóyotl Esquina con Motolinía, colonia Centro, código postal 62000 de Cuernavaca Morelos, los CC. LUCIA MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; TRINIDAD PADILLA BARRAGAN, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ LUGO, SECRETARIA DE ADMINISTRACION; KARLA ALINE HERRERA ALONSO, CONTALORA MUNICIPAL; JESUS VALDEMAR CASTAÑEDA TRUJILLO, REGIDOR DE HACIENDA Y PROGRAMACION Y PRESUPUESTO; ROSELIA URIOSTEGUI BAHENA, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL; ROMUALDO SALGADO VALLE, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS , SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO; FELIPE DOMINGUEZ ALARCON, REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION Y PATRIMONIO CULTURAL, MARCO ANTONIO VALDIN PASAFLORES, REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUIZ REGIDORA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO; LUIS FERNANDO HIDALGO GALICIA, REGIDOR DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL, ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEARTH, REGIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES; quienes conforman el Comité de Adquisiciones. -----

ANTECEDENTES

a).- Con fecha 20 de marzo del 2013 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en el diario de circulación estatal "La Unión de Morelos", la convocatoria para participar en la Licitación Pública número **DGRM/DA/0001/2013**, conforme a lo dispuesto por los artículos 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca para la adjudicación del contrato de Seguros de Vida para el personal del Municipio de Cuernavaca del 05 abril 2013 al 31 de diciembre del 2015.-----

b).- Con fecha 26 de marzo del 2013, en apego a lo señalado en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, se llevó a cabo la junta de aclaraciones según convocatoria publicada, de la presente Licitación, con el objeto de esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional con respecto a los aspectos previstos en las bases de la licitación en mención, en ese acto se procedió a dar lectura a las preguntas que se presentaron por escrito, dando respuesta a cada una de las interrogantes de las empresas licitantes, elaborándose un acta que contiene de manera clara y precisa todas las aclaraciones y respuestas otorgadas por la convocante; manifestando tanto la convocante como los licitantes, que se expusieron y aclararon todas las dudas que pudieron repercutir en el presente proceso licitatorio, firmando la misma de absoluta conformidad. A la junta asistieron las siguientes personas representantes de los CC. SAUL RUIZ IBARRA, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., JOSE ENRIQUE LOPEZ LIRA, MAPFRE TEPEYAC S.A. FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHAVEZ, SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S.A. DE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACION PÚBLICA DGRM/DA/0001/2013 SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES



C.V. VICTOR MANUEL COGGIOLA ARRONIZ, CARDIF SERVICIOS S.A. DE C.V., SERGIO RESENDIZ TREJO, METLIFE MEXICO, en la cual los licitantes aclararon y expusieron sus dudas, emitiéndose el acta respectiva.

c).- Con fecha cuatro de abril en apego a lo señalado en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca se llevó a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas **CARDIF DE MEXICO SEGUROS DE VIDA S. A. DE C. V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B., SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S. A. DE C. V. y MAPFRE TEPEYAC S.A.**, quedando descalificada la empresa **CARDIF DE MEXICO SEGUROS DE VIDA S. A. DE C.V.** desde la primera etapa, toda vez que no cumplió con el punto doce de los requisitos legales administrativos señalado en las bases de Licitación y comentado en la Junta de Aclaraciones, ya que no entregó carta emitida por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la SHCP, por lo que no se abrió su propuesta económica. Las propuestas de las demás empresas pasaron a la segunda etapa para la apertura de sus propuestas económicas y revisión cualitativa de sus propuestas técnicas, siendo las económicas las que a continuación se detallan:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA
SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S. A. DE C. V.	\$13'362,128.64 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 64/100 M.N.)
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	\$22'075,069.45 (VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.)
MAPFRE TEPEYAC S.A.	\$25'371,812.76 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 76/100 M.N.)

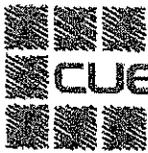
OBJETO

El objeto de la presente acta, consiste en emitir el fallo técnico una vez realizada la revisión cualitativa a los documentos presentados por las empresas concursantes, por parte del área requirente y Comité de Adquisiciones, así como el fallo económico correspondiente a la Licitación Pública número **DGRM/DA/0001/2013**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

ACTO DE FALLO

Para efecto de lo anterior, se menciona que conforme al dictamen técnico elaborado por parte del área requirente derivado de la revisión cualitativa de los documentos presentados por los licitantes en sus propuestas técnicas, mismo que se anexa como parte integrante de esta acta, el licitante **SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S. A. DE C. V. SE DESCALIFICA** técnicamente por **NO CUMPLIR** con lo enunciado en el **documento 3** de los requisitos legales y administrativos de las bases de la licitación, ya que no presenta las autorizaciones emitidas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cual se acredite que

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACION PÚBLICA DGRM/DA/0001/2013 SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES



cuenta con autorización para la operación de seguros en el ramo de vida; **NO CUMPLE** con lo dispuesto en el numeral 7 de los requisitos legales y administrativos de las bases de la licitación y lo enunciado en la Junta de Aclaraciones, al no presentar las declaraciones parciales de impuestos de los meses de enero y febrero del 2013; en cuanto al **documento 8, NO CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos de las bases de la licitación y lo enunciado en la Junta de Aclaraciones, porque no presentó la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Contador Público Certificado que auditó los estados financieros dictaminados 2012, así como tampoco los estados financieros correspondientes al mes de febrero 2013. En cuanto a los requisitos técnicos **NO CUMPLE en el documento A)** de las bases de la licitación, ya que no anexa copia de las pólizas exigidas como parte integrante del Curriculum vitae del licitante.

El licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.** después de haber analizado, revisado y verificado **CUMPLE** en todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos y técnicos enunciados en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones.

En tanto **MAPFRE TEPEYAC S.A.** se descalifica técnicamente por **NO CUMPLIR** con lo enunciado en el **documento 8** de los requisitos legales y administrativos de las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones, en virtud de no presentar la acreditación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Contador Público Externo que certifica los estados financieros; **NO CUMPLE en el documento A)** de los requisitos técnicos, de las bases de la licitación, ya que no anexa copia de las pólizas exigidas como parte integrante del Curriculum vitae del licitante.

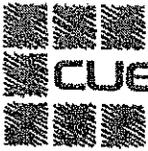
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 en términos del artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos este Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, en apego a sus atribuciones, otorgadas por la normatividad vigente en la materia, a lo reflejado en el sondeo de mercado previo a la licitación que nos ocupa y de conformidad con la suficiencia presupuestal emitida por la Tesorería Municipal, otorga **FALLO A FAVOR** de la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.**, en virtud de que **cumple con los requisitos legales, especificaciones técnicas y económicas** solicitado en las bases de la presente licitación, Junta de aclaración de dudas y por ser la oferta más viable, con un importe de **\$22'075,069.45 (veintidós millones setenta y cinco mil y sesenta y nueve pesos 45/100 M.N.)** con una vigencia de cobertura del 18 de abril 2013 al 31 de diciembre del 2015.

CIERRE ACTA.- Siendo las catorce horas del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

POR EL MUNICIPIO

TRINIDAD PADILLA BARRAGAN
 PRESIDENTE SUPLENTE

MARIA DE LA LUZ FERNANDEZ LUGO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION

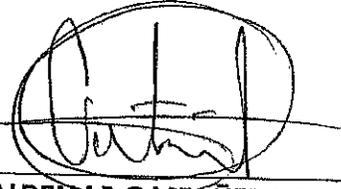


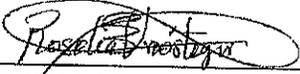
MUNICIPIO DE 2013 - 2015
CUERNAVACA
 Todos le damos valor

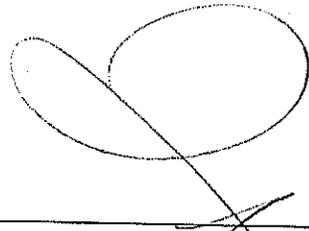


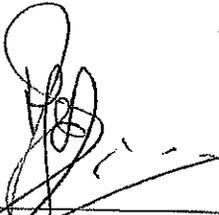
"2013: AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"

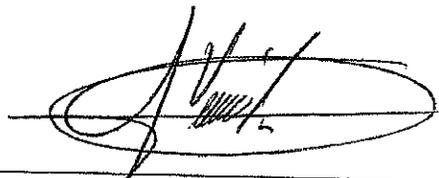

 KARLA ALINE HERRERA ALONSO
 CONTRALORA MUNICIPAL


 JESUS VALDEMAR CASTAÑEDA TRUJILLO
 REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACION Y
 PRESUPUESTO


 ROSELIA URIOSTEGUI BAHENA
 REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL


 ROMUALDO SALGADO VALLE
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
 Y OBRAS PUBLICAS, SEGURIDAD PUBLICA Y
 TRANSITO

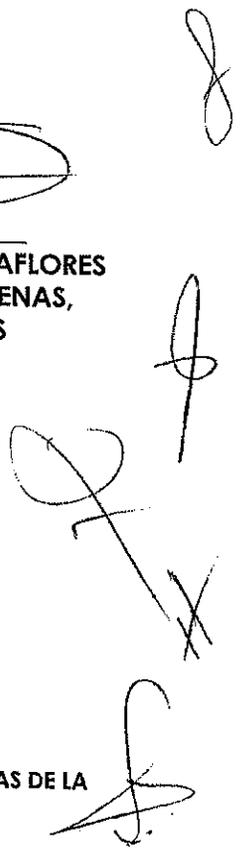

 FELIPE DOMINGUEZ ALARCON
 REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y
 RECREACION Y PATRIMONIO CULTURAL

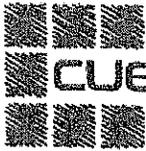

 MARCO ANTONIO VALDIN PASAFLORES
 REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS,
 COLONIAS Y POBLADOS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACION PÚBLICA DGRM/DA/0001/2013 SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES







MUNICIPIO DE 2012 - 2016
CUERNAVACA
 Todos le damos valor



"2013; AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"

TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUIZ
 REGIDORA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE
 GENERO

ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEART
 REGIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS
 MUNICIPALES(PVEM)

LUIS FERNANDO HIDALGO GALICIA
 REGIDOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y
 COMUNICACIÓN SOCIAL

LUCIA MARTÍNEZ ORTIZ
 SECRETARIA TECNICA DEL COMITE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACION PÚBLICA DGRM/DA/0001/2013 SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES